

## **Distribución de la riqueza y la asociación público-privado en la economía social<sup>1</sup>**

Dr. José Luis Coraggio

El Foro Federal de investigadores de la economía social y el desarrollo local nos convoca para identificar y elaborar problemas vinculados a las políticas de Economía Social y Desarrollo Local, y hacer propuestas para resolverlos, aportando un pensamiento crítico sobre las políticas sociales, que tome distancia de la gestión cotidiana y tenga una perspectiva de qué sociedad queremos.

### **Sobre las economías posibles**

Si se va a hablar de economía "social" hay que saber qué "economía" se está adjetivando. No se trata meramente de "los mercados", como indica el discurso predominante en los medios, sino de un sistema complejo de instituciones de las cuales el mercado es sólo una que, ciertamente, ha tomado creciente centralidad en las sociedades modernas. Ese sistema de instituciones es siempre una construcción social (no como una obra de ingeniería, sino a través de procesos, pugnas y alianzas sociales). Y aunque tiene mucho de proceso complejo sin sujeto aparente, tiene también responsables, tanto grandes actores con capacidad de reformar o reorientar la economía como por acciones masivas, muchas veces basadas en la reacción y el hábito.

Conceptual y éticamente, ese sistema de instituciones (mercados, dineros, trabajos, tierra en sentido amplio, estados, esferas públicas, asociaciones, formas de apropiación y propiedad, justicia, comunidades y familias, etc.) y la diversidad de representaciones y valores que encarna con contradicción, debe encuadrar las acciones económicas individuales o colectivas referidas a la definición, movilización, distribución y organización de recursos y capacidades para resolver de la mejor manera posible las necesidades legítimas de todos los miembros de la sociedad, incluyendo sus generaciones presentes y futuras.

La palabra "incluyente" ha sido usada mucho en este encuentro y este "todos" quiere decir una inclusión total. Las instituciones incluyen y excluyen. Pero su legitimidad implica que, al menos programáticamente pretendan la inclusión de todos. No se trata de lograr el 70% o el 80% de inclusión como meta al año 2015, sino de alcanzar un 100 % ya, al menos para ciertas formas consideradas primordiales de inserción social. Quien desde la política ve como un logro que se haya reducido el

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Tercer Foro de Investigadores y Docentes en Economía Social y Solidaria, Secretaría de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2006, p. (en prensa)

porcentaje de hogares con un indicador tan pobre como el de estar por debajo de la línea de indigencia y/o de pobreza, se conforma con muy poco, porque se puede muchísimo más, y no tiene derecho a establecer las metas y satisfacerse en nombre de la sociedad y de un “realismo” muy marcado por el juego político y el proyecto de sociedad que no se explicita. El sentido de la economía tiene que ser la inclusión de todos, y no se puede partir de una definición “realista” porque otro objetivo que no sea ese es éticamente inaceptable. No es dable admitir una economía que de entrada acepte como algo insuperable que un 15% de la población se va a quedar afuera de la institución mercado y permanecerá institucionalizada como asistido.

Ubicándonos en una perspectiva de largo período, se comienza a plantear, desde muchos lados, la posibilidad y necesidad de un proceso de transformación económica que pase por un momento de configuración de un gran conjunto articulado, orgánico, de agrupaciones, emprendimientos, iniciativas, organizaciones y redes de economía social-mente concientes de su función y de los múltiples efectos mesosociales de su funcionamiento (la creación de sociabilidad, entre otros). Un sector con voluntad colectiva y capacidad para limitar la acumulación de capital y sus efectos devastadores, para pujar por una democratización de la política y del estado impulsando formas de gestión participativa de lo público. Un sector centrado en el trabajo libremente asociado como principal forma contemporánea de realización de las capacidades humanas, pero articulado en un sistema de integración solidaria cuyo sentido es el ya mencionado: resolver de la mejor manera posible las necesidades legítimas de todos, no sólo de los que trabajan en cada emprendimiento familiar, comunitario o asociación cooperativa, ni tampoco sólo de los que se enredan por lazos de ayuda mutua. Este proceso de gestación puede durar una o dos décadas, pero ya está en marcha, tomando creciente conciencia de sí mismo y de que tiene que ir sumando recursos y voluntades, mostrando resultados y enfrentando nuevos desafíos mientras van emergiendo sus múltiples sujetos mutuamente reconocidos.

A la vez es necesaria la crítica reflexiva sobre la propia práctica. Tenemos que debatir y aprender juntos a distinguir cuales son los aspectos de las prácticas que se autodenominan de “economía social” que no están yendo en la dirección señalada. En particular, nos deben preocupar las políticas del Estado, que tiene tanto poder por su capacidad de redistribuir recursos como por su incidencia (positiva o negativa) sobre el imaginario social cerca de lo que es posible en materia económica y de derechos sociales. Esto incluye examinar qué contradicciones hay entre, por ejemplo, la política que hoy nos convoca y otras políticas del mismo Estado: fiscal, de inversión pública,

financiera, de comercio exterior, laboral, de educación, de salud, etc. (Así, podemos estar promoviendo productos artesanales que serán barridos del mercado por el dumping social de países asiáticos.) También es importante ver qué pasa con los tiempos y con las escalas, qué pasa cuando se avanza tan gradualmente, como esperando a que amaine la crisis de la desocupación, y se movilizan e invierten recursos en una escala irrisoria para la magnitud de la exclusión. Sin otros tiempos y escenarios que vinculen la urgencia con la estrategia, y sin otras escalas de intervención, la sinergia que caracteriza a un proceso de autotransformación de la economía no se va dar. La propuesta de promover la configuración de un sector de economía social no puede dejarse en manos del "lado social" políticamente debilitado del mismo estado que parece satisfacerse con su "buen manejo" de la economía capitalista periférica. Es casi dolosa la autocomplacencia política, sin reparar que se pasa por una coyuntura muy favorable de "los mercados" que nos tocaron en la división social del trabajo y de la definición de lo políticamente prioritario para la potencia dominante, y que no estamos poniendo en marcha un proyecto nacional de largo aliento. Poco podríamos esperar de la sostenibilidad de la política de economía social y desarrollo local si mejoran un poco más los indicadores sociales con los que el mismo sistema se satisface y se restablece "la confianza en el mercado" como institución económica determinante.

Quienes creen que la economía social es una vía necesaria y posible tienen que pensar en términos de cambios estructurales, cambio que deberán ser impulsados y sostenidos por sujetos sociales que están emergiendo pero no pueden aún generar un hecho político y hacer un frente común con una estrategia parcialmente compartida para lograr la mejor política estatal o para frenar los avances del gran capital. Si nos quedamos en el análisis de lo más visible y no exploramos con teoría y voluntad política en la profundidad de la sociedad argentina, no vamos a ver condiciones para tales cambios. Esos cambios implican un redireccionamiento de las instituciones económicas y de las prácticas sociopolíticas de actores colectivos tradicionales y nuevos. Que la economía, como sistema de instituciones, desarrolle su conciencia social implica una transformación importante de la subjetividad, un peso creciente de lo asociativo, de lo solidario, de la redefinición del trabajo digno, una concepción no neoliberal de los derechos y responsabilidades, otros valores, reducir el individualismo, socializar a las nuevas generaciones de otra manera (en esto es clave lo que podemos hacer como instituciones educativas).

Involucra también un cambio en los métodos para encarar esas transformaciones. Es posible modelizar propuestas abstractas, pero en la agenda de la investigación es preciso experimentar y sedimentar metodologías y procedimientos de acción concreta eficaces. Pero no es

cuestión de pensar todo esto en un laboratorio. No es posible pretender imaginar y actuar para construir una economía social con todas esas características si no se hace democráticamente, desde la esfera pública, entrando en debates imprescindibles en el mismo campo popular. Obviamente que podrá haber momentos de toma de decisión centralizada, pero la incorporación de las prácticas democráticas, de la comunicación, del debate, del diálogo, de la consideración dialógica de opciones entre múltiples actores, el no pensar que hay una solución uniforme para todo tiempo y lugar, tiene que ser una característica de este proceso.

Ello implica un cambio en valores. Quienes trabajan en esto, los que investigan, los que son actores o los que lo promueven, saben que hay un sistema de valores heredado, un imaginario, un esquema de expectativas fundados en estos treinta años de poder restaurador de la ideología del laissez-faire y de la justificación del dominio de unos pocos sobre las mayorías, de los grandes propietarios sobre los que sólo tienen su capacidad de trabajo, que no facilita la tarea de crear formas económicas distintas. Pero al menos –aun partiendo de que existe una matriz de valores heterogénea- habría que compartir un criterio común: que toda economía es legítima si y solo si puede garantizar la vida digna de todos. Y es evidente que este no es el objetivo del sistema capitalista, del comando estratégico de Davos ni de sus administradores nacionales.

Desde este punto de vista, la propuesta de una economía social, tarde o temprano, si se avanza consolidando un interés y sujetos nuevos, si se profundiza en ella, no puede meramente acomodarse en nichos de mercado o de necesidades insatisfechas por el mercado, sino que entra en contradicción con la reproducción “tal cual” del sistema capitalista, reproducción que incluye la reproducción (“aliviada en su pobreza”) de la misma economía popular como parte de dicho sistema capitalista, y que incluye que, una vez abiertos los nichos de mercado viene la lógica del negocio y los ocupa (como puede ser el caso del microcrédito).

Esta economía popular es un lugar de sobrevivencia, de las reacciones altamente vulnerables, de los rebusques, de los inicios indecisos de asociación, una matriz que es muy fértil para generar algo más que una red de seguridad, algo más que un acolchonamiento para los que son excluidos por la acumulación del capital global. Como ya señalamos, pasar de allí a un sector de economía social supone algo más que arrojar algunos recursos a los microemprendedores para que los más aptos o afortunados tengan éxito en reinsertarse en el mercado. De este lado, también requiere hacer la crítica constructiva de las prácticas económicas populares. Y hacer la crítica constructiva del contenido real de las formas más institucionalizadas de la economía

social, las cooperativas y mutuales y su dirigencia corporativista. Ni los emprendimientos de la economía popular ni las cooperativas y mutuales pasan el test moral de hacerse cargo de las necesidades de todos. Apenas son solidarios con sus miembros... Esta crítica podemos hacerla a nivel de discurso científico o moral, pero la crítica efectiva tienen que hacerla los actores sociales con otra perspectiva.

No se trata entonces de impulsar una economía de tal manera que los mejores en la competencia, con los nuevos recursos y los nuevos inicios, constituyan ese nuevo sector, sino que tiene que ser una propuesta con pretensión ampliamente incluyente de garantizar la vida digna de todos. Y, dada la magnitud de la pobreza y la exclusión que ya es transgeneracional, por un lado, y la acumulación de riqueza legalizada en pocas manos privadas, junto con el clientelismo político, por el otro, esto no puede hacerse sin conflictos mayores.

### **La riqueza y su distribución**

El gran eje temático de este panel es el de la riqueza y, por lo tanto, la apropiación de la riqueza, el uso de la riqueza, y esto equivale a plantearnos el tema de la propiedad, el régimen de propiedad que se da esta sociedad y como queremos que vaya evolucionando para acompañar estas políticas, estas propuestas, estas búsquedas desde la sociedad que tienen que incorporar esa dimensión jurídico-política que es fundamental. No alcanza con las modificaciones en el sistema fiscal ni alcanza con un sistema de registro público y reconocimiento de personería sino que estamos hablando del régimen general de propiedad.

Resulta interesante ver que quienes organizaron este evento pusieron distribución de *la riqueza* y no *del ingreso*. Se ha venido hablando en otros encuentros de la cuestión de la distribución del ingreso, de la cuestión de la redistribución fundamentalmente por parte del Estado y a través del sistema fiscal, de transferencias como los "subsidios", del sistema de seguridad social. Pero también a través de las organizaciones de la sociedad, como puede ser las mutuales, hay un proceso de redistribución del riesgo de pérdida del ingreso o del aumento de gastos por situaciones de catástrofe personal o local. Cuando se discutió el proceso de la redistribución e incluso la cuestión de un ingreso ciudadano general y universal, se ha reclamado que hay que ser responsables en las propuestas que se realizan. Podemos lógicamente plantear que en una sociedad como ésta, si a partir de mañana todas las familias van a tener asegurado un ingreso de no menos de mil pesos, por ejemplo, y mostrar que los recursos para ello existen, pero en otros bolsillos o guardados para otros proyectos. Pero el resultado económico de esa decisión de redistribución hay que

evaluarlo dando seguimiento lógico al procesamiento que la sociedad, el mercado y la política harán después de esa medida; cuál es el impacto de una decisión de distribución masiva del ingreso si las estructuras económicas y de poder continúan siendo las mismas? (recordemos los "salariazos" del pasado).

Lo mismo pasa con el tema de la distribución de la riqueza. Sin pretender traer los datos existentes aquí, con toda seguridad en las estadísticas está sub-representada la polarización en la distribución de la riqueza. Hay serias dificultades para medir el ingreso en la Argentina, no hace falta decir la complejidad de medir la riqueza, ponderarla y captar todas sus formas. Hay además un problema conceptual: como investigadores -y también como decisores de políticas- tenemos que preguntarnos qué es la "riqueza" antes de empezar a medirla o a proponer cómo redistribuirla. Hay que averiguar qué es lo redistribuible o apropiable de otra manera. Si la riqueza tiene que ver con la acumulación de dinero que puede cambiarse por objetos útiles, la acumulación de objetos útiles con valor, de medios de producción necesarios para que el trabajo genere más valor mediante la producción de objetos útiles, de condiciones útiles para resolver necesidades, todo esto último nos va a llevar a la cuestión de la utilidad y finalmente de qué son las necesidades. No es posible definir "riqueza" sin definir su relación de utilidad con respecto a determinadas necesidades. Y para el pensamiento único economicista, individualista posesivo y subjetivista, "necesidad" es todo lo que es posible desear tener. Si "necesidad" es todo lo que es posible desear tener estamos ante la total imposibilidad de resolver "las necesidades de todos", porque los recursos son definitivamente insuficientes para satisfacer los deseos posibles de todo el mundo. El sentido de la economía social-mente conciente no puede ser entonces atender al deseo infinito -que además el mercado multiplica sin límite- sino que es preciso hablar de atender a las necesidades y marcar una clara diferencia con el pensamiento único. El deseo y las preferencias van a jugar un rol en el proceso de definición democrática de las necesidades legítimas, pero esa discusión sobre cuales son las necesidades legítimas se plantea en un contexto de polarización entre una minoría megarica, acorazada por los estados nacionales en su derecho de apropiarse de todo lo que puedan a través del mercado, y continentes humanos donde la subsistencia mínima no está asegurada. Aquí se discute el nivel de los salarios pero no la línea de pobreza, se acepta una canasta básica que fue definida por técnicos en base a resultados de comportamientos de compra estructurados por este sistema social. Fue un organismo tecnocrático internacional que responde a los designios de Davos que definió que la línea de pobreza universal son 2 dólares por día...

Estas son cuestiones que en una investigación llevarán a precisar el marco conceptual, la metodología y la producción de datos.

### **Los activos**

Ante este problema de la distribución de la riqueza ya hay nuevas metodologías y propuestas. Desde la academia y desde organismos internacionales se viene presentando la riqueza como constituida por la tenencia de *activos* y que el objetivo de las políticas sociales es lograr que los sectores más pobres tengan acceso a más activos antes que a ingreso, porque los activos permiten generar ingresos por propia iniciativa, "capitalizan" a la pura energía para trabajar que les resta a los trabajadores excluidos. Convenientemente, la definición de *activos* se ha ido ampliando: por ejemplo, activos son la propia vivienda auto-construida, los propios vínculos que la persona tiene en la sociedad (lo que se llama "capital social"), activo es también el nivel de conocimiento o instrucción que tiene el individuo (y se lo llama "capital educativo") y es dable llegar, paradójicamente, a la conclusión de que si se observa bien, todo el mundo tiene ya algunos activos. Todo el mundo es, entonces, por extensión, de la clase de los propietarios. El problema es que esas propiedades no están registradas, regularizadas, reconocidas, y por tanto contabilizadas como riqueza. Y se puede así, por el juego conceptual, concluir que el camino de las nuevas políticas sociales es la doble pinza de incitar a que cada uno sea emprendedor de sí mismo con la "redistribución" de los títulos formales de la riqueza en términos de estas definiciones.

Es innegable que las relaciones sociales efectivamente, en particular las locales, son una posibilidad y una condición muy importante para ubicarse en el mercado, para producir o para vender o comprar. Pero es inadmisibles poner en un pie de igualdad estos intangibles (o la propia vivienda tangible) con las extensiones de tierra fértil, los bosques, los yacimientos, las maquinarias y edificios de las fábricas o el capital financiero (ciertamente que la contabilidad empresarial ha incorporado intangibles como las marcas como un activo valorable en dinero e incluso transable en el mercado). Llega un momento en el que, vía regularización y reconocimiento de lo existente se podría decir "se ha logrado el objetivo que todos sean ciudadanos con capital". Obviamente no nos parece aceptable redefinir riqueza para que todo el mundo pueda ser incluido en la categoría de propietario a través de la redefinición pero, mientras hacemos estos análisis críticos, además tenemos que reeditar la cuestión de las políticas de estado en la definición más limitada de la riqueza y hablar de la redistribución de esa riqueza.

Si se trata de la riqueza material, y volvemos al tema de la propiedad, hay que considerar los mecanismos de apropiación. Es decir,

cómo se apropia la riqueza en esta sociedad y por lo tanto, cómo se desapropia o cómo se redistribuye. Algunos se sorprenderán de que planteemos que hay acumulación originaria en esta economía global, porque se asocia ese concepto a un momento originario históricamente del sistema capitalista a partir de la sociedad medioeval y se supone que el capitalismo desarrollado ya es capaz de generar por sí sólo las condiciones de su reproducción. Sin embargo, hoy tenemos un sistema capitalista que está acumulando vorazmente riqueza -bajo formas materiales e inmateriales- robándola a otros sistemas sociales. Esto es evidente no sólo cuando surgen nuevos capitalistas de la corrupción del estado, del uso privatizado de la justicia y la ley, y de la liquidación del patrimonio público, sino cuando se patenta la vida, las células y no los procesos, cuando se trata de hacer negocio con lo que era un patrimonio universal heredado y legado a nuestros hijos, cuando se hace negocio de la biodiversidad, de la diversidad cultural y cuando se advierte que el capital puede apropiarse de la riqueza inmaterial (las personas construyen su estética corporal con su propio esfuerzo en función del perfil de trabajador que demanda el capital, y por supuesto las unidades domésticas siguen reproduciendo la fuerza de trabajo que todavía contrata). O sea que estamos lejos de un capital que ya se apropió de todo lo que quería apropiarse y ahora vamos a ver como recuperamos una parte.

En esto es importante tener en cuenta que la propiedad privada individual obtenida a través del propio trabajo o del intercambio en el mercado no es única forma de apropiación legalizada (obviamente no es la del capital). En una cooperativa los trabajadores son propietarios conjuntamente de los medios de producción y del producto obtenido, es posible apropiarse de una empresa como resultado de la deuda de salarios no pagos y la quiebra o incluso para resguardar puestos de trabajo que el capital decide cerrar, hay modos de trabajo y producción en redes, donde cada uno aporta según sus posibilidades a un producto que no sólo es de todos los miembros de la red sino de todos los que quieran usarlo (como es el caso del *software* libre Linux). Tenemos el patrimonio público y la posibilidad de que el Estado tenga el dominio pero otorgue derechos de usufructo sujetos a condiciones de cumplimiento obligatorio. Y existen los bienes de familia y el patrimonio comunitario (donde la "tierra" es territorio inseparable de la identidad). Está la posibilidad de la co-gestión en empresas de capital, la participación de la comunidad y de los usuarios en la prestación de los servicios, la ocupación de suelo urbano o de tierras agrícolas para ejercer el derecho a la vivienda o a la tierra como condición para realizar el propio trabajo y producir para vivir. La reforma agraria fue un claro ejemplo (en su momento impulsada hasta por la Alianza para el Progreso) de que es posible reorganizar la distribución de recursos



subordinando la propiedad o apropiación privada a derechos más básicos para la vida.

### **Los derechos**

Con relación a lo público y lo privado, el papel del Estado es sin duda fundamental para asegurar los derechos constitucionales. Pero muchos derechos constitucionales están hoy vaciados. Por ejemplo, la Constitución y los tratados internacionales que incorporó aseguran el "derecho a la vida" pero habría que ver de qué manera esto ilumina las políticas más que el derecho a la propiedad privada que también está en la Constitución.

Hay que jerarquizar los derechos. Para algunos expertos esto no se puede hacer objetivamente. Se trata de debatir y acordar hasta llegar a un nuevo contrato social (pero la política no asume ese debate, realmente). Para algunos, como Sen, el derecho a la libre expresión y a la crítica del poder es el fundamental, porque si podemos ejercer ese derecho podemos hacer que las políticas produzcan resultados equitativos para todos. Para otros pensadores, como Franz Hinkelammert, el derecho a la vida es objetivamente condición para el ejercicio de cualquier otro derecho (pues sin vida no hay posibilidad de tener fines, y la vida no es un fin al lado de otros...). Desde este punto de vista, todos los derechos no se pueden "maximizar" al mismo tiempo y la propuesta de la economía social tiene que priorizar y poner por encima de cualquier otra cosa el derecho a la vida ("digna", concepto también materia de debate democrático) de todos.

Acá, por supuesto, se plantea el problema de definir qué es la buena vida y en este sentido se encuentran personas, comunidades y etnias que tienen concepciones distintas de qué es la vida, qué es el individuo, qué es la libertad, qué son las subsistencias... Propongo partir de la base que habrá un mundo con diversidad y pluralidad de culturas pero que, respecto a la vida como tal y a la vida digna, si hubiera condiciones para la racionalidad comunicativa y la autenticidad de los discursos, se podría llegar a una definición común, abarcativa de una variedad de estilos de vida considerados legítimos, y deducir las formas de apropiación de la riqueza que permiten esa pluralidad, y esta discusión y los valores diversos no debería ser el principal obstáculo para avanzar.

### **Estado y sociedad**

El Estado tiene que jugar un papel fundamental, al igual que los movimientos sociales, en la definición y en la defensa de los derechos. No pensamos en un Estado delegado que provee y abre espacios de acción a los ciudadanos, donde la gente va ubicándose según las opciones que se van presentando, sino en un Estado que está bajo la

presión, el control y la búsqueda de transparencia y sentido por parte de los movimientos sociales y de la sociedad en su conjunto.

En esta materia no es menor la importancia de los niveles locales y regionales, porque a veces las restricciones a la propiedad privada deben introducirse a ese nivel. Por ejemplo, si en una región una empresa está dañando el medio ambiente o acabando con un recurso no renovable, el nivel local de seguimiento, de co-gestión, de participación de la comunidad en ordenar la producción con otra perspectiva del tiempo es fundamental. Por supuesto que esto supone definir con cuidado lo "local". Una comunidad puede estar contaminando aguas arriba el líquido que deben purificar aguas abajo otras comunidades.

### **La centralidad del valor de uso y la resolución de necesidades**

Todo esto supone centrarse en los valores de uso y su interdependencia, y en particular en los valores de uso complejo (como el habitat), y en la utilidad y la significación de la riqueza sin reducirla al valor monetario. Puede ser que haya que producir cosas útiles (alimentos no competitivos que sin embargo alimentan) no ganando dinero pero ganando vidas. Los criterios de eficiencia cuando el objetivo es la vida son distintos que los de la empresa de capital. A veces se usa el término "sostenimiento" para indicar "cubrir los costos y tener ingresos netos para seguir reproduciéndose". Ese criterio mercantilista es insuficiente porque muchas actividades son necesarias para la vida y no van a pasar ese test nunca. Incluso muchas de ellas son bienes públicos que produce el Estado y deberá seguir proveyéndolos de manera libre a todos.

No estamos propugnando un "no a la propiedad privada", sino un "no a la propiedad privada como derecho de disposición sin límites". Una institucionalización de la propiedad privada debe impedir que su modo de utilización ocasione muertes innecesarias, catástrofes sociales o ecológicas, una sociedad fragmentada.

Sin duda que la institucionalización de las formas de propiedad es necesaria. La economía social no se plantea como una economía sin propiedad, pero no la ve como un derecho natural sino como un derecho de gentes. Son derechos lícitos y actuales conforme a las exigencias del momento en cada lugar. Si en determinado lugar una manera de utilización de la propiedad privada atenta contra la vida de la gente, entonces esa propiedad debe ser limitada y normada en ese momento.

Actualmente, la propiedad privada está haciendo que ecosistemas completos de la Argentina se estén simplificando y empobreciendo y esto implica que va a ser muy difícil volver a la biodiversidad (tal vez no imposible, pero sí muy difícil). Y estamos incluyendo aquí el uso irrestricto de propiedades privadas de pequeños, medianos y grandes

productores, librados a sus intereses en un corto ciclo -pensando cuánto van a ganar en un plazo de cinco años- que atentan entre todos y sin proponérselo contra el largo ciclo de reproducción de la sociedad. Si no hay una normativa, unos valores, una institucionalización de prácticas adecuadas que restrinjan esto, no hay muchas posibilidades de pensar en la sostenibilidad a largo plazo, ni la mercantil ni la de la vida.

Entonces la economía social tendrá que proponer reglas o métodos de apropiación, que serán diferentes en cada cultura. Pero esas diferencias mismas deberán ser puesta a consideración de la polis global. En unas culturas la propiedad personal (valores de uso necesarios para la dignidad autodeterminada, extensiones de la propia identidad) comprende una limitada gama de objetos, mientras que para otras supone una gama vastísima, sólo limitada por la imaginación. Y las diferencias no son sólo culturales sino de clase. Y meramente "respetar las diferencias" puede significar legitimar 500 años de saqueo del colonialismo que dio base material al estándar de vida de las sociedades den centro. Es moralmente correcto partir de la desigualdad actual para definir a las necesidades como iguales a deseos? Es dudoso, entre otras cosas porque muchas de esas llamadas "necesidades" no son legítimas. No son legítimas porque no son necesarias para la vida cuando hay otros que están muriendo de hambre, y además no han sido legitimadas porque la comunidad política no determinó expresamente si esas necesidades debían ser satisfechas siempre que la persona haya logrado poseer los medios necesarios para hacerlo.

Que esto implica un conflicto de derechos es indudable. Pero tomemos distancia y pensemos en el caso, por ejemplo, de la discusión que se abrió en torno al derecho –o no- de fumar. La sociedad pudo discutir y debatir por dos décadas, proponer pros y contras, y se elaboraron normas legales que organizan, restringen y a la vez habilitan la sociabilidad y los encuentros en sociedad. Y eso a partir de la discusión de sólo un tipo de consumo. Hay muchos otros tipos: por ejemplo, la ciudad ha sido muy normada sobre cómo se puede utilizar el suelo urbano. Entonces existe una historia de normatividad, pero hay una historia muy reciente de deshacer la normatividad y vaciarla de contenido para facilitar el negocio inmobiliario. Por eso hoy surgen movimientos barriales para oponerse a la construcción en altura que autorizan los tecnócratas municipales o provinciales, anticipando el desastre para la vida cotidiana que implican esas torres hijas del negocio inmobiliario que compra derechos en el mercado. Entonces, se afirma aquí la necesidad de legitimación de las necesidades así como del acceso y el uso de la riqueza, no sólo de su distribución.

También tenemos que referirnos a los principios de circulación de la riqueza en una economía plural (es decir, que no se rige únicamente por el principio totalizante del mercado). Si hay una distribución inicial

de la riqueza, se trata aquí de cómo se intercambia o redistribuye. Un mecanismo es el sistema de mercado (principio de intercambio), que es un gran concentrador de la riqueza y eso está probado históricamente y se puede demostrar teóricamente (incluso logró pulverizar a esa institución de la revolución mexicana: el ejido, parte del sector social de la economía reconocido en la constitución). Otro principio es el de la redistribución de recursos (previa centralización, como ocurre con los instrumentos fiscales), y finalmente las relaciones de reciprocidad (de don-contradon) y la administración solidaria de la economía doméstica. La economía social tiene que combinar de alguna manera estos principios y éste es un tema importante a encarar cuando se habla de la institucionalidad económica.

### **Los bienes públicos y el capital privado**

En esto es muy importante la producción de bienes públicos y las reglas de acceso a ellos. Desde la perspectiva de la economía social no es posible pensar en un desarrollo a escala, sistemático y orgánico de la economía si no hay una producción y una calidad distinta, así como un acceso distinto, a los bienes públicos. Hablamos de justicia, salud, educación, energía, transporte, agua, comunicaciones, etc. El capital privado puede jugar un papel en la producción, pero las reglas de la distribución deben ser definidas políticamente. Puede ser que el Estado no tenga capacidad de capitalizar una empresa de servicios públicos, es decir de invertir suficientemente, y que en consecuencia entre en relación con una empresa de capital que podrá tener una tasa de ganancia razonable y deberá cumplir una serie de exigencias para brindar el servicio. Y que si no presta el servicio no habrá "seguridad jurídica" que la salve, porque la seguridad jurídica se redefine políticamente. Esa famosa "seguridad jurídica" es la que hoy plantean quienes lograron contratos en contra del interés general y que temen que sean revisados porque dichos contratos son ilegítimos si es que no ilegales. Tiene que haber seguridad jurídica siempre y cuando no se atente contra las condiciones de vida. También pueden cambiar las condiciones, puede cambiar, por ejemplo, la situación del sistema hídrico y entonces hay que cambiar los contratos de prestación de servicios de agua o energía eléctrica.

Entonces el capital privado puede participar -y, obviamente, con las nuevas tecnologías disponibles los emprendimientos de la economía social pocas veces está en condiciones de asumir ciertas funciones (sin embargo, en electricidad, teléfonos, comunicaciones, muchas veces son las cooperativas de usuarios las que proveen el servicio donde para el capital no es negocio hacerlo), pero tiene que hacerlo de manera regulada. Y el estado debe propender a que surjan grandes cooperativas de trabajadores y usuarios capaces de asumir esos servicios.

También hay áreas de la economía social donde el capital privado no tiene que jugar ningún rol o sólo un rol marginal. Por ejemplo, la educación. La Organización Mundial de Comercio está detrás del jugoso mercado latinoamericano de servicios educativos. De hecho podemos anticipar lo que pasaría cuando observamos que el capital ya está jugando un rol extraordinario en la comunicación de masas; monopoliza la comunicación de masas ahora combinada con el entretenimiento y hay que revisar, desde el punto de una economía que quiere generar nuevos valores éticos, si es admisible que el capital maneje como negocio la producción simbólica en nuestro país. Hay razones teóricas y experiencias para creer que su negocio no se va a maximizar brindando información objetiva y dando la voz a las mayorías, sino explotando y manipulando los sentimientos como hacen con “el gran hermano” y en las elecciones con los grades candidatos.

Entonces habrá que ver sector por sector, actividad por actividad, satisfactor por satisfactor, necesidad por necesidad, los límites sociales a la apropiación privada de la riqueza.

Hoy enfrentamos un problema muy serio con el patentamiento, el uso del patentamiento y el método de convertir en negocio la naturaleza, las semillas, las células, los medicamentos ancestrales, las hierbas medicinales de uso popular: hay una privatización del patrimonio de la humanidad y un control de la producción de alimentos por grandes corporaciones cuyo objetivo no es resolver el hambre en el mundo.

Acá no hay otra alternativa para la perspectiva de la economía social –desde lo local hasta lo global- que luchar por revertir ese proceso. No se puede entrar en negociación para reducir un poco el daño con los que se apropiaron de tal patrimonio. Esto, por supuesto, es muy difícil hacerlo desde un municipio, no es tan fácil. Sin embargo, puede haber un municipio, por ejemplo el de Rosario, que comienza a producir medicamentos genéricos a pesar de todo el lobbying y la presión que recibe de los monopolios. Sin embargo, el alcance de estos procesos requiere una gobernabilidad interestatal mundial y para eso hay que dar la lucha donde haya que darla, para parar esta maquinaria de volver negocio todo el patrimonio de la humanidad. Esa apropiación es política y lo muestra claramente que está sobre todo defendida en las Cortes de Justicia de los Estados Unidos: como dicen los contratos, allá se tienen que dirimir todos los conflictos. Los mismos grupos étnicos, los pueblos originarios han optado en algunos casos por ir a esas Cortes a defender su derecho, su territorio en la selva, que ha sido invadido por una transnacional.

Cómo se vaya a situar y definir este gran conflicto que tiene la humanidad: una enorme capacidad de la ciencia y la tecnología para resolver la subsistencia de toda la población mundial y la voracidad de

hacerlo negocio excluyendo a miles de millones de productores y consumidores, dependerá de cada situación, de cada condición. Todo esto tiene que ver con el tema que aquí se trata, porque es la riqueza y la apropiación de la riqueza y qué se hace con la riqueza apropiada y que están haciendo otros con ella. Como vimos, hay muchas formas de propiedad: el estado, por ejemplo, puede tener el derecho fiduciario a usar el conocimiento, a concederlo y regular su uso. Está la posibilidad de la propiedad comunitaria, de la propiedad estatal y, como se mencionó anteriormente, el patrimonio de la humanidad.

Otro tema que tiene que ver con las prioridades que se vienen dando a ciertos instrumentos para promover una economía autogestionada por los trabajadores es el del crédito y los intereses como forma de acumulación de riquezas. Los pueblos de la periferia lo sufren con la especulación financiera que se hizo con el endeudamiento promovido desde los 70. Cuando el gobierno de este país decide pagar aunque sea parte de la deuda pública se trata en sustancia de un traspaso de riquezas sistemático y ya pagado de sobra pero que se sigue imponiendo en nombre del realismo... Pero, yendo a lo más específico, nos encontramos además con que es parte primordial de la política pro economía social promover el microcrédito, y esto en condiciones y a costos que no promueven la autonomía ni la autarquía, ni permiten realmente el desarrollo de otras formas sociales de producción. El sistema bancario raciona el crédito a los emprendedores, y estos tienen que recurrir o a usureros o a microcréditos cuya tasa de interés más costos operativos sobrepasa el 50%, mientras los bancos están cobrando para recibir como depósitos (y hasta cobrando por guardarlos sin seguridad, como experimentamos en el 2001) los ahorros populares. Un sector de economía social requiere un adecuado sistema de finanzas solidarias, que hoy no tenemos.

Esto tiene que ver con el sistema financiero, con la liberación al mercado de los intereses. Tiene que ver con el control público del dinero, por un lado, que hoy lo producen básicamente los bancos privados; y con el desarrollo de monedas sociales, la posibilidad de que la gente emita su propia moneda y pueda organizar mercados segmentados para mejorar las condiciones de reproducción y de sus actividades en los entornos locales pero incluso también internacionales –ya en la red de comercio justo hay monedas que quieren dar cuenta de cierto tipo de transacciones a nivel internacional–.

Esta es otra vía y acá la economía social debería decir, desde un punto de vista ético, “no” a la especulación; “no” al interés abusivo e incluso habrá que volver a discutir –como se ha hecho ya en la historia– los intereses y cómo se justifica el pago de intereses por el dinero. Sin llegar a eso, podemos proponer un “no” al endeudamiento infinito, y hay

larga tradición en el pensamiento occidental sobre que esta posibilidad de estar endeudado hasta el infinito se para y se perdonan las deudas.

En el largo proceso de transición hacia otra economía, cuyas instituciones, normas y valores hay que definir entre todos, el capital puede tener ganancias razonables, reguladas. El sistema fiscal es, en esto, un instrumento muy importante, pero hoy hay que renacionalizarlo, porque las empresas trasnacionales evaden impuestos y es muy difícil captarlas con los sistemas fiscales locales. Sin acuerdos internacionales es muy difícil evitar los paraísos fiscales.

Vemos que muchos de estos problemas no se pueden resolver a nivel local, sino que requieren intervenciones globales. Y sin duda que puede haber lugar para el capital privado en esta etapa de transición, en la medida en que se dedique directa o indirectamente a producir las condiciones de vida que hacen falta para resolver las necesidades de la humanidad en este momento. Ahora bien, si lo que va a hacer es acumular a costa de la vida, ganar destruyendo producciones de bienes que necesitan las mayorías, evadir impuestos, corromper al poder político, lucrar con la guerra, entonces lo que tiene que haber es una restricción moral y una confrontación para cambiar ese sentido.

Es preciso extender y profundizar en el imaginario colectivo, en la teoría y en la práctica, la idea de que otra economía es posible. Esta es una tarea fundamental y hay que investigar cómo se constituye el sentido común y cómo funciona la hegemonía para ver por qué es tan difícil que la gente quiera cooperar o que quiera ser solidaria, etc. En esto, el papel de la utopía, de las propuestas creíbles, es fundamental y es parte de nuestra agenda de investigación.

Si se trata del sentido de las instituciones para la economía social, todas las instituciones que la economía social examine tienen que tener esta impronta de asegurar o contribuir a asegurar la producción de bienes que den base material a satisfactores dirigidos a las necesidades de todos. Para usar un término usado por un profesor de nuestra Maestría en Economía Social, es preciso identificar los "bienes mensajeros" de la economía social y los "bienes mensajeros" de la otra economía: cuáles son esos bienes que implican relaciones de producción, relaciones de distribución, relaciones con la naturaleza distintas. No da lo mismo que un emprendimiento, un subsistema productivo en red o las cooperativas produzcan una cosa o que produzcan otra, que produzcan de una manera o de otra. Es necesario ver qué y cómo se produce y qué impacto tiene la actividad sobre el conjunto de la sociedad. Hay bienes que tienen una manera de gestión, de administración o de consumo que genera uno u otro tipo de lazos sociales. Esto se relaciona con la convivencia social. La economía social no se limita a que el bien se produzca y se consuma. La riqueza es

también una riqueza de relaciones, de modos de utilización, de consumo y de apropiación.

Por último, en cuanto al papel de la política, el papel de la ética, el papel de la lucha cultural, en relación al desarrollo de la economía social, indudablemente no se pueden hacer con promotores aislados entre sí, como se hace actualmente. Ni con universidades que tienen grupos que hacen un esfuerzo para ayudar (tutorear). Son necesarios sujetos colectivos que sean internamente democráticos -porque si son corporaciones privatizadas que utilizan esto como una manera de acumular poder, no se ganará mucho-. Sujetos que le vuelvan a dar sentido a la política en una comunidad política democrática.

Y también gobiernos que puedan hacer esto. Gobiernos populares, gobiernos democráticos, que puedan por fin implementar el presupuesto participativo de una manera generalizada en la sociedad. Ya todos han visitado Porto Alegre veinte veces pero en Argentina ni siquiera se copia el intento.

Todo esto requiere, para que se constituyan esos sujetos, de proyectos y de programas de acción compartidos por los numerosos agentes que hoy se están moviendo y –esta hipótesis se planteó ya en una reunión del Foro anterior- que tienen mucha más libertad de la que admiten a veces, porque las instituciones están hoy muy lábiles. Ante la tragedia social de que vienen sus alumnos, el maestro puede hacer muchas cosas, crear situaciones de aprendizaje solidario. Se pueden inventar satisfactores distintos en base a los mismos bienes y servicios: no es lo mismo que a los chicos se les tire un plato de comida que comer en grupo, riendo y jugando, con afecto. En general estas instituciones nos dejan lugar para hacerlo, porque han sido vaciadas por el neoliberalismo. Muchas de ellas, como la escuela, han sido defendidas, pero están como cáscaras vacías.

Hay que tener presente que todo avance de las instituciones en el sentido en que se afirma aquí, todo avance en la redistribución de la riqueza, tendrá que ser defendido. No se trata sólo de proponer cómo se redistribuye. Tal fue el caso de las reformas agrarias en el cual se redistribuyó pero después hubo un proceso que fomentó nuevamente la concentración. O la captación de renta agraria y extractiva que hace el estado y está continuamente bajo ataque. Las fábricas recuperadas tienen que seguir siendo defendidas por los movimientos sociales. No porque ahora estén dando balances positivos van a seguir siendo fábricas cooperativas. Hay todo el tiempo fuerzas que pugnan en otro sentido. Toda medida que implique redistribución de la riqueza no puede ser pensada como una medida de intervención externa, como si se tuviera la suma del poder. Tiene que ser pensada como un proceso de avance y defensa continua de estas formas, y esa defensa no puede ser



corporativa y por parte del propietario o del co-gestor, tiene que ser por parte de toda la sociedad.

Estos son tiempos de construcción de procesos, de construcción de sujetos y de articulación de solidaridades, tiempos de creatividad y también tiempos de lucha... La economía social propone una plataforma de pensamiento y guía para la acción que sólo puede ser parcial y su eficacia depende de su convergencia con muchas otras en otros campos.

Muchas gracias.